



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Salud Municipal



AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
SRA. MARTA SEPULVEDA JULIO,
PSICOLOGA DEL CESFAM DR.
FEDERICO PUGA BORNE.

DECRETO N°

003455

CHILLAN VIEJO, 24 de mayo de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 499 de fecha 16.02.2011 mediante el cual se delega atribuciones a Don Ulises Aedo Valdés, Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por Doña **MARTA SEPÚLVEDA JULIO**, Psicóloga, con fecha 22 de mayo del presente año, para que se le conceda Permiso Administrativo por 01 día, la autorización dada por la Sra. Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha

DECRETO

1.- **AUTORIZA** 01 día de Permiso Administrativo a Doña **MARTA SEPÚLVEDA JULIO**, Psicóloga del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, por el día 11 de junio de 2012.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIA MUNICIPAL

UAV/FFV/AKM/CSN/tec.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal.

Departamento de Salud Municipal.



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL